

(b) Software Gratuitos: Opciones “Bajar Software Gratis Para Declaraciones Juradas” y “Bajar Software Gratis Generador de Archivos Para Declaraciones Juradas” del menú “Declaraciones Juradas y Nóminas”, sub-menú “Software de Declaraciones Juradas”

La primera opción corresponde al Software que se distribuye sin costo a través de la Página Web del Servicio www.sii.cl y de los enlaces a otros sitios señalados en esta opción. El contribuyente deberá bajar el software gratuito o básico a su PC y luego podrá cerrar la conexión a Internet y trabajar completando los datos de la declaración. El software gratuito produce un archivo por cada declaración y realiza validaciones lógicas, matemáticas y de formato, previo al envío de la declaración.

La segunda opción permite bajar gratuitamente un Software que adecúa el archivo confeccionado por el contribuyente.

Para ambos casos, una vez que se tiene el archivo generado por alguno de los Software mencionados, se procede al envío al SII a través de Internet (Upload).

Una vez completada la información del formulario utilizando los software indicados, el contribuyente deberá ingresar al menú “Declaraciones Juradas y Nóminas” y seleccionar la opción “Enviar o Corregir Declaraciones Juradas Mediante Software”. En esta opción, debe seleccionar el botón “Enviar”.

Para remitirla al Servicio deberá conectarse nuevamente y efectuar el envío o Upload del archivo.

(c) “Importador de Formulario: Opción “Enviar o Corregir Declaración Jurada por Importación de Datos” del menú “Declaraciones Juradas y Nóminas”, sub-menú Declaración y Corrección de Declaraciones Juradas”

Mediante esta opción, Ud. Deberá trabajar completando los datos del detalle de la declaración en su PC. y generar un archivo con formato CSV separados por punto y coma por cada declaración y posteriormente enviarlo mediante la opción “Confirmar/Enviar Declaración”.

El contribuyente, conectado al sitio del Servicio, se autentica y selecciona el Año Tributario y Formulario a declarar. Éste se despliega en pantalla tras lo cual el contribuyente puede comenzar a digitar los datos del encabezado y resumen, luego se procede, mediante la opción “Confirmar/Enviar Declaración”, a enviar el archivo con el detalle del Formulario, realizándose validaciones lógicas y de formato. quedando éste ingresado en las Bases del Servicio a la espera de posteriores validaciones.

(d) Software Casas Comerciales: Opción “Casas de Software Certificadas” del menú “Declaraciones Juradas y Nóminas”, sub-menú “Software de Declaraciones Juradas”

El contribuyente debe completar los formularios de Declaraciones Juradas a través de estos Software, los que validan el ingreso de datos y guardan la información en archivos especiales para su posterior envío por la red, llamado también Upload.

Una vez que se tiene el archivo generado por alguno de los Software mencionados, se procede al envío al SII a través de Internet (Upload).

Tanto para la letra (b) como para la letra (c), una vez completada la información del formulario utilizando los software indicados, el contribuyente deberá ingresar al menú “Declaraciones Juradas y Nóminas” y seleccionar la opción “Enviar o Corregir Declaraciones Juradas Mediante Software”. En esta opción, debe seleccionar el botón “Enviar”.

Para consultar el estado, folio y certificado de la declaración enviada, deberá seleccionar la opción “Consultar Estado Declaraciones Juradas y Giros Emitidos”.

La pantalla para el envío de archivo de Declaraciones Juradas efectuadas mediante software se aprecia en la siguiente figura:

The screenshot shows the SII online interface for sending tax declarations via software. At the top, there is a navigation bar with various service icons and the text "Página de inicio". Below this, there are links for "Identificar Nuevo Contribuyente" and "Cerrar Sesión", and a "Página Segura" indicator. The main heading is "ENVIAR DECLARACION JURADA MEDIANTE ARCHIVO GENERADO POR SOFTWARE". Below the heading, there is a paragraph explaining the process: "Esta alternativa consiste en enviar por Internet su declaración jurada que confeccionó utilizando el Importador de datos, el Software gratuito generador de archivos o mediante Softwares autorizados por el SII." Below this, there is a section for "Selección de periodo" with a dropdown menu set to "2007". There is also a field for "Archivo a enviar:" with an "Examinar..." button. Below that are "Enviar" and "Limpiar" buttons. At the bottom, there is a paragraph: "Luego pulse el botón 'enviar'. Espere la respuesta del SII, la cual será un Certificado de recepción de la declaración, en el que se le asignará fecha y N°de folio(s) de la(s) declaración(es). En este momento se considerará su declaración presentada. Si tiene dudas o para mayor información seleccione aquí".

5.5 Comprobante de la Declaración

Una vez que el contribuyente envía su declaración, ésta solo queda en carácter de “En Proceso”, pues será validada en los sistemas internos. El número de folio obtenido es el comprobante de que la declaración ha sido enviada y podrá ser consultado e impreso (en la Consulta Estado) en el sitio Web las veces que el contribuyente desee.

5.6 Consulta del Estado de su Declaración

Independiente de la alternativa de presentación utilizada, el contribuyente deberá consultar el estado de su declaración a través de la opción "Consultar Estado Declaraciones Juradas y Giros Emitidos", en el menú “Declaraciones Juradas y Nóminas”, sub-menú “Consulta y Seguimiento Declaraciones Juradas y Giros Emitidos” de la Página Web del SII. Al seleccionar esta opción se solicitará el RUT. De esta forma, el contribuyente podrá consultar si su declaración está “En Proceso”, “Aceptada”, “Observada” o “Rechazada”.

A través de la opción señalada el contribuyente deberá consultar el estado de la declaración, posterior a las validaciones que se le practicarán para determinar la consistencia de la información entregada. Si el resultado de estas validaciones determinara que la declaración presenta inconsistencias, se entregará información necesaria para rectificar la declaración.

La pantalla para consultas por el envío, recepción y estado de su Declaración Jurada se aprecia en la siguiente figura.

The screenshot shows the SII online interface for checking the status of tax declarations. At the top, there is a navigation bar with various service icons and the text "Página de inicio". Below this, there are links for "Identificar Nuevo Contribuyente" and "Cerrar Sesión", and a "Página Segura" indicator. The main heading is "INGRESO CONSULTA DE ESTADO DECLARACIONES JURADAS". Below the heading, there is a paragraph: "A través de esta opción usted podrá revisar y consultar el estado en que se encuentran las Declaraciones Juradas enviadas a través de internet (ya sea por formulario en pantalla o enviando el archivo generado por software) y/o presentadas por formularios en las unidades del SII en los años 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001, 2000 y 1999." Below this, there is a section for "Rut:" with a field for "Ingrese el Rut que desea Consultar" and a dropdown menu for "Selección de Año Tributario a consultar" set to "2007". Below that are "Aceptar" and "Limpiar" buttons. At the bottom, there is a paragraph: "Además podrá revisar la declaración presentada, obtener el Certificado de recepción de la declaración enviada a través de Internet, ver el estado de los giros emitidos por el SII (si corresponde) y para el caso de las declaraciones que se detecten diferencias con la información presente en el SII se proporcionará la información correspondiente y una Orientación de ayuda. Para esto debe ingresar el Rut y el año tributario que desea consultar. Posteriormente seleccione el botón 'Aceptar'".